LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 03/2017
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS" ID 331.303

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Setiembre 2017, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la contratación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

a) **No. PAC:** 331.303.-, programado con base al requerimiento del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, conforme a solicitud de los servicios afectados.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros están previstos en el Rubro 240. Para el presente ejercicio fiscal, se cuenta con disponibilidad de Gs. 77.450.000, según certificado No. 2546/2017. El llamado es PLURIANUAL, y el monto programado para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019, se encuentransujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación, por Ley.

c) Se utiliza la modalidad de **Contrato Abierto: Ítem N° 2**

Aplicándose el siguiente monto mínimo y máximo en el Ítem 2
Monto mínimo: Gs. 90.400.000.-
Monto máximo: Gs. 180.800.000.-

El Ítem N° 1 es por Contrato Cerrado.-

d) **Publicación:** En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 04/08/2017.-

e) **Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución S.G. No. 332/2017, y Rectificada por Resolución S.G. N° 0525/2017 a los siguientes funcionarios: Lic. Leidy Marcela Centurión, en representación de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional;Lic. Mauro Britez, en representación de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional; Abog. Jorge Estigarribia y Abog. José Benítez, en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas el **día 17 de Agosto de 2017**, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, constándose con una propuesta de las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Monto Total del Ítem N° 1	Sumatoria de los precios unitarios del Ítem N° 2	Sumatoria del Precio Total del Ítem N° 1 y el Monto Máximo del Ítem N° 2	Monto de la Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	ACQUASERVICE de Oscar Portillo	32.000.000.-	109.270.000.-	212.800.000.-	6.500.000.-	44.-
2	I.T.E.S.A.	42.768.000.-	112.940.025.-	223.568.000.-	7.000.000.-	31.-

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Lic. Mauro L. Britez P.
Jefe de Licitaciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 03/2017
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS" ID 331.303

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condicionesse procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada **respecto a la documentación básica de carácter sustancial**, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Documentaciones	ACQUA SERVICE DE OSCAR PORTILLO	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta * [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].-	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	NO APLICA

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Lic. Lady Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Lic. Mauro L. Brítez G.
Jefe de Licitaciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 03/2017
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS" ID 331.303

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	Constancia SIPE No. 1462741, Verificada la documentación **CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	Constancia SIPE No. 1462741, Verificada la documentación **CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	Constancia SIPE No. 1462741, Verificada la documentación **CUMPLE**
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

6. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

El cumplimiento de los documentos formales se detallan a continuación:

Documentaciones	**ACQUA SERVICE DE OSCAR PORTILLO**	**INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A**
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**	**NO APLICA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**NO APLICA**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**	**NO APLICA**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**	**NO APLICA**

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Lic. Lesly Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Lic. Mauro L. Benítez P.
Jefe de Licitaciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 03/2017
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS" ID 331.303

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	Constancia SIPE No. 1462741, Verificada la documentación **CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	Constancia SIPE No. 1462741, Verificada la documentación **CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	Constancia SIPE No. 1462741, Verificada la documentación **CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	NO APLICA	Constancia SIPE No. 1462741, Verificada la documentación **CUMPLE**
Patente municipal vigente.-	NO APLICA	**CUMPLE**
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	-	
Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas de trabajos de mantenimiento y reparación de sistemas de tratamiento de agua para diálisis por un monto equivalente al 35 **%** por año, como mínimo del monto resultante de la **suma** del **monto total del Ítem N° 1 Mantenimiento Preventivo** y el **monto máximo del Ítem N° 2 Mantenimiento Correctivo**. Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años 2015 y 2016. Deberá presentar como mínimo un contrato por año. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar **el Formulario No. 10** – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	-	

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P.Y.B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Lic. Mauro L. Brítez S.
Jefe de Licitaciones
S.U.O.S. - Hospital Nacional Itauguá

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 03/2017
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS" ID 331.303

Documento que certifique la conformidad de la provisión del servicio de mantenimiento y/o reparación de planta de tratamiento de agua por osmosis inversa, expedido por el Administrador del Contrato, y/o Recepción del Servicio, como mínimo de 3 (tres) contratos y/o facturaciones.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2015-2016.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	**NO APLICA**	**CUMPLE**
Cualquier otro documento adicional requerido.	-	
Formulario de Información del Oferente.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Nomina de Socios / Representantes Legales.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se solicitan a las firmas la presentación de las siguientes documentaciones de carácter formal, no presentadas al momento de la apertura de sobres:

ACQUA SERVICE de Oscar Portillo:

- ✓ Documento que certifique la conformidad de la provisión del servicio de mantenimiento y/o reparación de planta de tratamiento de agua por osmosis inversa, expedido por el Administrador del Contrato, y/o Recepción del Servicio, como mínimo de 3 (tres) contratos y/o facturaciones.
- ✓ Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-

En fecha 01/09/2017, presenta la documentación solicitada, excepto el Certificado de Origen Nacional; lo cual no descalifica al Oferente.

INGENIERIATECNICA ESPECIALIZADA S.A:

- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas de trabajos de mantenimiento y reparación de sistemas de tratamiento de agua para diálisis por un monto equivalente al 35 % por año, como mínimo del monto resultante de la suma del monto total del Ítem N° 1 Mantenimiento Preventivo y el monto máximo del Ítem N° 2 Mantenimiento Correctivo.
- ✓ Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años 2015 y 2016. Deberá presentar como mínimo un contrato por año. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el Formulario No. 10 – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-
- ✓ Documento que certifique la conformidad de la provisión del servicio de mantenimiento y/o reparación de planta de tratamiento de agua por osmosis inversa, expedido por el Administrador del Contrato, y/o Recepción del Servicio, como mínimo de 3 (tres) contratos y/o facturaciones.

Recibida por la firma en fecha 04 de setiembre, se solicita la documentación de carácter formal. En el plazo establecido la empresa **no presenta la documentación solicitada.**

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Marcela Centurión
Sub UOC S 4
Hospital Nacional

Lic. Mario G. Butler P.
Jefe de Licitaciones
S.U.O.C. / Hospital Nacional Itauguá

7. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 235/2017, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP, **la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-**

Nombre y Apellido	C.I
OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO	1.101.694

En fecha 04 de Setiembre de 2017, el Dpto. de Control de Ejecución de Remuneraciones del Personal informa que **NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH**, por lo que cumple con el Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03

8. EVALUACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

Se procede a la evaluación del precio ofertado por la firma ACQUA SERVICE de Oscar Portillo, como la oferta más baja presentada, conforme Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO 1)

La Resolución DNCP No. 1173/16 establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

En el caso en particular, **no es requerido el informe al oferente** considerando que se constata conforme Cuadro Comparativo de Ofertas, que el precio ofertado se encuentran dentro del margen en la Resolución mencionada en párrafo precedente.

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Se da lectura al Memorando suscripto por el Lic. Luis Ruiz Díaz Vera, en donde se presenta el Análisis Financiero a la firma ACQUASERVICE de Oscar Portillo.

De acuerdo al mismo efectuado, la firma **ACQUASERVICE DE Oscar Portillo, CUMPLE** con los criterios de Capacidad Financiera establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. (ANEXO 2)

10. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Documento que certifique la conformidad de la provisión del servicio de mantenimiento y/o reparación de planta de tratamiento de agua por osmosis inversa, expedido por el Administrador del Contrato, y/o Recepción del Servicio, como mínimo de 3 (tres) contratos y/o facturaciones.	**CUMPLE**

Se concluye que la firma **ACQUASERVICE de Oscar Portillo,** CUMPLE con el Criterio de Capacidad Financiera y Técnica.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Lic. Leticia Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Lic. Mario L. Brítez P.
Jefe de Licitaciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

11. EVALUACIÓN DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA

Se requiere las siguientes documentaciones:

(c).1 Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas de trabajos de mantenimiento y reparación de sistemas de tratamiento de agua para diálisis por un monto equivalente al 35 % por año, como mínimo del monto resultante de la **suma** del **monto total del Ítem N° 1 Mantenimiento Preventivo** y el **monto máximo del Ítem N° 2 Mantenimiento Correctivo**.
Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años 2015 y 2016. Deberá presentar como mínimo un contrato por año. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar **el Formulario No. 10** – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-

Monto total máximo	35% del monto máximo	Total contratos 2015	Total contratos 2016	SUMATORIA	Constancia
212.800.000	74.480.000	196.750.000	378.800.000	575.550.000	**CUMPLE**

Se concluye que la firma **ACQUASERVICE de Oscar Portillo. CUMPLE** con el criterio de experiencia.

12. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo correcciones aritméticas que aplicar a las ofertas presentadas por las empresas.

13. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica el Margen de Preferencia, considerando que no presenta el Certificado de Origen Nacional.

14. OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Se verifica el Acta de Apertura, y se observa que NO HUBIERON observaciones en el acto de apertura de sobres.

15. REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Según informe impreso que se adjunta, el oferente NO SE ENCUENTRA INHABILITADO. La impresión, forma parte integral del presente informe. (ANEXO 3)

16. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Leidy Mereda Centurión
Sub-UOC - S 4
Hospital Nacional

Lic. Mauro L. Ruiz P.
Jefe de Licitaciones
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 03/2017
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS" ID 331.303

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De ContratacionesPúblicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación del ítem 1 y 2 a la firma **ACQUA SERVICE de Oscar Portillo.**

OFERENTE	Ítem	MONTO ADJUDICADO
ACQUA SERVICE de Oscar Portillo.	1	32.000.000.-

Monto del Lote 1: Guaraníes Treinta y dos millones.

OFERENTE	Ítem	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
ACQUA SERVICE de Oscar Portillo.	2	90.400.000.-	180.800.000.-

Monto Mínimo del Ítem 2: Guaraníes noventa millones cuatrocientos mil.
Monto Máximo del Item2: Guaraníes ciento ochenta millones ochocientos mil.

Monto Total Adjudicado: Guaraníes Dos cientos doce millones ochocientos mil.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Lic. Leidy Marcela Centurión
Representante de la S4 – Hospital Nacional

Lic. Mauro Britez
Representante de la S4 – Hospital Nacional

Abog. José Benítez
Representante de la DGAJ - MSPBS

Abog. Jorge Estigarribia
Representante de la DGAJ - MSPBS